



JUZGADO PROMISCO MUJICU DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00029				ESTADO PUBLICADO: 19 DE FEBRERO DEL 2021		
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2013-00062	CIVIL- EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDGAR EDUARDO MORENO VERA ✓	18-02-2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	1
2020-00045	CIVIL-PERTENENCIA URBANA	HÉCTOR CAMELO BONILLA Y OTRA	JOSÉ OLIVERIO CAMELO ROA Y OTRO ✓	18-02-2021	ORDENA INCLUSION EMPLAZAMIENTO	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUJICU DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 19 DE FEBRERO DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

